



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

III LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

3 de octubre de 1986

Núm. 6

INDICE

Núms.		Páginas
INTERPELACIONES		
	Interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre futuro de la televisión pública, modelo de la televisión privada y relaciones entre TVE y televisiones autonómicas	88
	Interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación PDP, sobre aplicación de la llamada «Ley de pensiones» a los nuevos pensionistas	88
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA		
PREGUNTAS		
PE 00139	Pregunta por escrito del Diputado don Luis Fernando Medrano y Blasco, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, relativa a nivel de contaminación radiactiva de la paloma que migrará a España y otros extremos	89
PE 00140	Pregunta por escrito del Diputado don Antonio Carro Martínez, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, relativa a conveniencia de constituir una unidad especializada en la Policía para la investigación del tráfico de obras de arte robadas	90
PE 00141	Pregunta por escrito de la Diputada doña Pilar Salarrullana de Verda, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a Escuelas Oficiales de Idiomas	90
PE 00142	Pregunta por escrito del Diputado don Juan Carlos Guerra Zunzunegui, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados PDP, relativa a número de viviendas terminadas o rehabilitadas en el primer semestre de 1986	90
PE 00143	Pregunta por escrito del Diputado don Juan Carlos Guerra Zunzunegui, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados PDP, relativa a precios productos energéticos ..	90
PE 00144	Pregunta por escrito del Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, relativa a índice de ocupación de vuelos que tiene la línea de Asturias-Madrid y otros extremos	91
PE 00145	Pregunta por escrito del Diputado don José Manuel Romay Beccaria, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, relativa a retraso en la construcción del portaerones «Príncipe de Asturias» en la factoría de la Empresa Nacional Bazán en Ferrol	91

Núms.		Páginas
PE 00146	Pregunta por escrito del Diputado don José Manuel Romay Beccaria, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, relativa a razones que explican que el mando del Gobierno Militar de Ferrol, que venían ejerciendo Generales de Brigada, sea desempeñado, ahora, por mandos con rango de Coronel	92
PE 00147	Pregunta por escrito del Diputado don José Manuel Romay Beccaria, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, relativa a si existe alguna previsión para mejorar la señalización de la intersección de La Coruña-Santiago con la carretera que de Santiago, se dirige al Aeropuerto de Labacolla	92
PE 00148	Pregunta por escrito del Diputado don José Manuel Romay Beccaria, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, relativa a plazo previsto para la puesta en funcionamiento del nuevo aeropuerto de Alvedro y otros extremos	92
PE 00149	Pregunta por escrito del Diputado don José Manuel Romay Beccaria, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, relativa a previsiones para la construcción del acceso a la autopista La Coruña-Santiago desde la carretera de La Coruña-Ferrol, por Santa Marta de Babilio (Bergondo) y otros extremos	93
PE 00150	Pregunta por escrito del Diputado don José Manuel Romay Beccaria, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, relativa a previsiones en relación con la construcción de una plataforma para prospecciones petrolíferas en la factoría de Astano en Ferrol y otros extremos	93
PE 00151	Pregunta por escrito del Diputado don José Manuel Romay Beccaria, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, relativa a razones para no haberse acometido una solución definitiva para la entrada en Miño desde la N-VI para el tráfico procedente de La Coruña y Lugo y otros extremos	93
PE 00152	Pregunta por escrito del Diputado don Alberto Durán Núñez, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, relativa a medidas urgentes que se van a tomar para proteger el paso libre de nuestros buques mercantes entre las Islas Canarias y el continente africano	94
PE 00153	Pregunta escrita del Diputado don Gabriel Elorriaga Fernández, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, relativa a si el Gobierno español piensa oponerse al acuerdo sobre cítricos entre la CEE y Estados Unidos, en defensa de los intereses agrícolas de España y, en especial, de sus provincias cítricas	94
PE 00154	Pregunta escrita del Diputado don Magín Pont Mestre, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, relativa a si piensa el Gobierno dar instrucciones a los órganos competentes de la Administración Tributaria, para que en las actuaciones de comprobación e investigación tributaria se distinga entre discrepancia interpretativa y ocultación total o parcial de hechos imponible	95
PE 00155	Pregunta escrita del Diputado don Juan Luis de la Vallina Velarde, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, relativa a si existe el proyecto de que se traspasen los servicios de la Compañía IBERIA a AVIACO en el aeropuerto de Asturias y otros extremos	95
PE 00156	Pregunta escrita del Diputado don Francisco Rausell Ruiz, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, relativa a conservación del medio ambiente y otros extremos	95
PE 00157	Pregunta escrita del Diputado don José Antonio Trillo y López-Mancisidor, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, relativa a causa por la que se han adoptado criterios diferentes entre la Armada y el Ejército del Aire respecto al desarrollo de los Reales Decretos 1669/1986 y 1670/86	96
PE 00158	Pregunta escrita del Diputado don Luis de Grandes Pascual, perteneciente a la Agrupación de Diputados PDP, relativa a si han salido a concurso o subasta la realización de las obras comprendidas en la dotación prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, Ministerio de Sanidad y Consumo, en la provincia de Guadalajara	97
PE 00159	Pregunta escrita del Diputado don Luis de Grandes Pascual, perteneciente a la Agrupación de Diputados PDP, relativa a si han salido a concurso o subasta la realización de las	

Núms.		Páginas
	obras comprendidas en la dotación prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, Ministerio de Transporte, Turismo y Comunicaciones, en la provincia de Guadalajara	97
PE 00160	Pregunta escrita del Diputado don Luis de Grandes Pascual, perteneciente a la Agrupación de Diputados PDP, relativa a si han salido a concurso o subasta la realización de las obras comprendidas en la dotación prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en la provincia de Guadalajara	97
PE 00161	Pregunta escrita del Diputado don Luis de Grandes Pascual, perteneciente a la Agrupación de Diputados PDP, relativa a si han salido a concurso o subasta la realización de las obras comprendidas en la dotación prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, Ministerio de Educación y Ciencia, en la provincia de Guadalajara	97
PE 00162	Pregunta escrita del Diputado don Luis de Grandes Pascual, perteneciente a la Agrupación de Diputados PDP, relativa a si han salido a concurso o subasta la realización de las obras comprendidas en la dotación prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en la provincia de Guadalajara	98
PE 00163	Pregunta escrita del Diputado don Luis de Grandes Pascual, perteneciente a la Agrupación de Diputados PDP, relativa a si han salido a concurso o subasta la realización de las obras comprendidas en la dotación prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1986, Ministerio de Defensa, en la provincia de Guadalajara	98
PE 00164	Pregunta escrita de la Diputada doña Pilar Salarrullana de Verda, perteneciente a la Agrupación de Diputados PDP, relativa a futuro de la alimentación	98
PE 00165	Pregunta escrita del Diputado don José Ignacio Wert Ortega, perteneciente a la Agrupación de Diputados PDP, relativa a derechos ciudadanos españoles en misiones informativas	99
PE 00166	Pregunta escrita del Diputado don José Antonio Trillo y López-Mancisidor, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, relativa a Plan de Reconversión de ASTANO y otros extremos	99
PE 00167	Pregunta escrita del Diputado don José Antonio Trillo y López-Mancisidor, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, relativa a si piensa el Gobierno dedicar a ASTANO en exclusiva al mercado de plataformas y otros extremos	100
PE 00168	Pregunta por escrito de la Diputada doña Pilar Salarrullana de Verda, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a paralización de las obras de la Escuela de Logroño	100
PE 00169	Pregunta por escrito del Diputado don Juan María Bandrés Molet, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre número de personas que han muerto a lo largo del año 1985, a consecuencia de intervenciones de las fuerzas y cuerpos de seguridad, con indicación del nombre de las víctimas y de la fecha y del lugar del suceso	101
PE 00170	Pregunta por escrito del Diputado don Juan María Bandrés Molet, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre responsables del rechazo de los buques tanques construidos por Astilleros Españoles de Sestao	101
PE 00171	Pregunta por escrito del Diputado don Juan María Bandrés Molet, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre si es cierto que el Ministerio del Interior dispone en la Audiencia Nacional, junto a una de las Salas de Audiencia de lo Penal, de una habitación rotulada «Central de TV-Vídeo» y otros extremos	101
PE 00172	Pregunta por escrito del Diputado don Juan María Bandrés Molet, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre aprobación de los Estatutos de la Asociación Nacional de Magistrados, Jueces, Fiscales y Secretarios no titulares de la Administración de Justicia y otros extremos	101
PE 00173	Pregunta por escrito del Diputado don Inigo Herrera Martínez-Campos, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre situación de la implantación de la TV privada en España	102

CONTESTACIONES

PE 00002-2	Contestación del Gobierno a la pregunta formulada por el Diputado don Gabriel Elorriaga Fernández, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre fecha concreta de entrada en servicio del portaerones «Príncipe de Asturias»	102
PE 00001-2	Contestación del Gobierno a la pregunta formulada por el Diputado don José Cholbi Diego, del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre irregularidades en la concesión de administraciones de lotería	103

INTERPELACIONES

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Coalición Popular, sobre futuro de la televisión pública, modelo de la televisión privada y relaciones entre TVE y televisiones autonómicas, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1986.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara y Resolución de la Presidencia de 6 de septiembre de 1983, presenta la siguiente interpelación urgente al Gobierno, para su debate en el próximo Pleno.

El Gobierno socialista ha mostrado una actitud titubeante, muy poco clara, con respecto al tema de televisión. La lectura del programa de Gobierno del PSOE así como la ausencia de referencias concretas en el discurso de investidura del Presidente del Gobierno, así lo confirman.

Tanto el modelo de televisión pública que ha venido sosteniendo, con una dirección en RTVE cuyos comportamientos han sido muchas veces parciales en la vida política y parlamentaria, como su indefinición en materia de televisión privada, así como las difíciles relaciones entre RTVE y las televisiones autonómicas, llevan a este Grupo Parlamentario a interpelar al Gobierno acerca de sus propósitos de política general sobre:

a) El futuro de la televisión pública y la consecución de grados mayores de objetividad, imparcialidad y veracidad.

b) El modelo de televisión privada, si piensa proponerla a las Cortes y con qué criterios organizativos.

c) Las relaciones entre el ente público RTVE y las televisiones autónomas.

Madrid, 11 de septiembre de 1986.—**José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez**.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación PDP, sobre aplicación de la llamada «Ley de pensiones» a los nuevos pensionistas, cuyo texto se inserta a continuación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1986.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Modesto Fraile Poujade, como portavoz de la agrupación del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente interpelación urgente:

Aplicación de la llamada «Ley de Pensiones» a los nuevos pensionistas

Con la puesta en vigor de la «Ley de Medidas Urgentes para la Racionalización de la Estructura y de la Acción Protectora de la Seguridad Social», los pensionistas que han optado por el nuevo sistema han comprobado que sus pensiones son sensiblemente inferiores que las de los pen-

sionistas acogidos al antiguo sistema. Puede demostrarse por vía de hecho lo desafortunada que resulta la Ley 26/85 en una de sus facetas más injustas: recortar las pensiones precisamente a los más modestos pensionistas.

Por otra parte, la cláusula de revalorización automática de las pensiones, de acuerdo con el IPC, no está recogida en la «Ley de Medidas Urgentes para la Racionalización de la Estructura y de la Acción Protectora de la Seguridad Social». Este dato inexistente, propalado a los cuatro vientos para justificar la llamada Ley de Recortes de Pensiones, ha sido uno de los que más ha influido para que la mayor parte de los nuevos pensionistas se acojan al nuevo sistema.

En estas circunstancias, dada la importancia de la cuestión y su conexión con decisiones básicas que en el ámbi-

to de su competencia debe adoptar el Congreso de los Diputados, especialmente en la discusión de los Presupuestos del Estado, sería conveniente que el Gobierno expusiera de forma documentada, clara y exhaustiva cuantos antecedentes, datos, estudios, informes y otros elementos de conocimiento y previsión tenga en su poder, para analizar la situación de todos los pensionistas, cualquiera que sea el régimen de la Seguridad Social al que pertenezcan, con objeto de modificar lo más pronto posible la normativa vigente que a todas luces es un semillero de injusticias.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 1986.—**Modesto Fraile Poujade.**

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el **BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES** las preguntas de los señores Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, así como las contestaciones recibidas del Gobierno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 1986.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

PREGUNTAS

PE 00139

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Fernando Medrano y Blasco, Diputado por Navarra del Partido Político UPN, adscrito al Grupo Parlamentario C. Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la pregunta que junto con sus antecedentes a continuación expresa, y para la que solicita el trámite de «pregunta con respuesta por escrito».

Antecedentes

Es de todos conocido que el pasado 28 de abril de 1986 se produjo un accidente en la planta nuclear de Chernobyl que originó una nube radiactiva que impulsada por el viento contaminó una extensa zona desde Ucrania a No-

ruega, justamente donde pasan el estío gran número de aves migratorias, singularmente las palomas, que en fecha próxima y principalmente por los pasos pirenaicos de Navarra migrarán, en número aproximado de 6.000.000, a la Península Ibérica.

Dado que algunas especies animales, como los renos de Laponia, han debido ser sacrificados por gobiernos realmente cuidadosos, en la práctica y no en la demagogia, de la salud de sus ciudadanos, se preguntan los cazadores españoles y entre ellos especialmente los navarros si las palomas son portadoras de contaminación radiactiva y si su consumo puede ser nocivo para las personas, inquietud compartida por gran número de ganaderos, concretamente los de porcino extremeño, que se cuestionan por el peligro que puede amenazar a sus piaras.

A la vista de lo anterior y con solicitud de respuesta escrita se formulan las siguientes:

Preguntas

¿Se ha preocupado el Gobierno de ponerse en contacto por medio de los Organismos Sanitarios Internacionales con los países de estancia de la paloma que migrará a España, para conocer su nivel de contaminación radiactiva?

¿La contaminación, si existe, hace desaconsejable su consumo para la alimentación humana?

¿Puede verse afectado por la indirecta contaminación radiactiva el ganado que comparte la montanera con las palomas?

Madrid, 15 de septiembre de 1986.—**Luis Fernando Medrano y Blasco.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Carro Martínez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta al excelentísimo señor Ministro del Interior, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Pregunta

Ante el tráfico creciente de obras de arte robadas, ¿no cree conveniente el Gobierno constituir una unidad especializada en la Policía al igual que Scotland Yard dispone desde 1960 de «The Art and Antic Squard», que con el tiempo se ha convertido en un importante Departamento, que ha sido imitado en Francia y en Italia, y en cierta forma impulsado por la Interpol?

Madrid, 16 de septiembre de 1986.—**Antonio Carro Martínez.**

PE 00141

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Salarrullana de Verda, Diputada por La Rioja, perteneciente a la formación política PDP, integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito:

Escuelas Oficiales de Idiomas

El Consejo de Ministros del día 22 de agosto último aprobó un Real Decreto por el que se crean 10 Escuelas Oficiales de Idiomas.

Por ello, pregunto al Gobierno:

1. ¿Cuáles han sido los criterios seguidos para la concesión de las nuevas Escuelas?
2. ¿Por qué La Rioja, única Comunidad Autónoma sin Universidad, se ha visto una vez más discriminada?
3. ¿Piensa el Gobierno ampliar el número de dichas Escuelas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 1986.—**Pilar Salarrullana de Verda.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Carlos Guerra Zunzunegui, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto (PDP), al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta pregunta al Gobierno, solicitando respuesta por escrito.

Viviendas

¿Cuál es el número de viviendas terminadas o rehabilitadas en el primer semestre de 1986, atendiendo a la siguiente clasificación:

1. Viviendas de Protección Oficial.
 - 1.1. De promoción privada.
 - 1.2. De promoción pública.
2. Viviendas libres.
3. Viviendas Rehabilitadas, acogidas a la normativa del Real Decreto número 2329/83, de 28 de julio?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 1986.—**Juan Carlos Guerra Zunzunegui.**

PE 00143

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Carlos Guerra Zunzunegui, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto (PDP), al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta pregunta al Gobierno, solicitando respuesta por escrito.

Precio productos energéticos

Durante parte del año 1985 y durante el año 1986, ha sido importante la disminución del precio de los productos energéticos, así como la del cambio del dólar, y si bien últimamente los precios del petróleo han aumentado algo, sin embargo, éstos siguen siendo muy inferiores a los vigentes hace año y medio.

Recientemente, el Gobierno aprobó una baja del precio del fuel-oil de carácter industrial, pero no ha sido así en productos que se destinan al ciclo de productos agrícolas o de uso doméstico, especialmente de los ciudadanos con menores ingresos.

Por todo ello, efectuamos la siguiente pregunta:

¿Cuál es la razón por la que no se ha bajado recientemente el precio del gasóleo agrícola, así como el de la bombona de gas butano?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 1986.—**Juan Carlos Guerra Zunzunegui.**

PE 00144

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Alvarez-Cascos Fernández, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Gobierno las siguientes preguntas de las que desea obtener respuesta por escrito.

En los dos últimos meses, la opinión pública ha seguido con enorme preocupación la cadena de rumores, filtraciones, desmentidos y confirmaciones relativos al posible cambio de compañías entre Iberia y Aviaco para cubrir las líneas aéreas del aeropuerto de Asturias.

La ausencia de informaciones oficiales facilitadas por la propia compañía Iberia da pie para suponer que existe cierta intención de mantener la situación actual de incertidumbre, sin concretar ninguna de las posibilidades de cambio como las arriba mencionadas. Ante la eventualidad de que tal situación se prorrogue indefinidamente, y en defensa de los legítimos intereses del Principado de Asturias, es preciso conocer los datos básicos en que pudiera ampararse o rechazarse la sustitución de Iberia por Aviaco en los servicios aéreos de Asturias, por lo que el Diputado que suscribe tiene el honor de formular las siguientes preguntas:

1.ª ¿Qué índice de ocupación de vuelos tiene la línea de Asturias-Madrid y Madrid-Asturias?

2.ª ¿Cuál es el índice medio de ocupación del tráfico doméstico de Iberia?

3.ª ¿Cuál es el ingreso medio por pasajero, por kilómetro transportado, en la línea de Asturias-Madrid y Madrid-Asturias?

4.ª ¿Cuál es el ingreso medio por pasajero, por kilómetro transportado, en el tráfico doméstico de Iberia?

5.ª ¿Cuál es el número de pasajeros entrados y salidos del Aeropuerto de Asturias en los años 1984, 1985 y 1986 (datos más recientes), clasificados por su origen o destino, tanto de España como del resto de Europa o América?

6.ª ¿Cuál es el número de pasajeros transportados por empleado y la cuota de ventas por empleado, referidas a los años 1984, 1985 y 1986 (datos más recientes), en cada una de las delegaciones de Iberia del territorio español?

7.ª ¿Por qué no existen servicios de vuelos diarios entre Madrid y Asturias por la mañana y Asturias-Madrid por la noche, lo que favorecería la demanda de tráfico de pasajeros de negocios (tarifa alta) todos los días en ambos sentidos?

8.ª ¿Por qué el Aeropuerto de Asturias se cierra al tráfico en el invierno a las 22,00 horas y en el verano a las 22,30 horas, teniendo que suspenderse servicios si por cualquier incidencia se retrasaran los aviones (ejemplos, condiciones meteorológicas, problemas de congestión en el tráfico aéreo, averías producidas a última hora, enlace de pasajeros procedentes de otros destinos y que tengan conexiones con el vuelo afectado)?

9.ª Con la inversión efectuada en el Aeropuerto en los últimos años y las inversiones programadas a plazo inmediato, así como los costes de explotación, de personal, etc., ¿no supone un despilfarro la reducción de vuelos en el Aeropuerto de Asturias?

10. ¿Qué criterios se han seguido en los estudios o proyectos encaminados a pasar las líneas de Asturias a la compañía Aviaco?

11. ¿Qué repercusiones tendría en las tarifas aéreas el hipotético pase de Asturias a Aviaco, teniendo en cuenta que esta compañía no es miembro de IATA (Asociación Internacional del Transporte Aéreo) ni tiene ningún tipo de tráfico internacional?

12. ¿Qué garantías de conexiones con otros puntos del territorio, nacional, Europa y América se tendrían en el caso de operar Aviaco en el Aeropuerto de Asturias?

13. ¿Qué repercusiones sobre el tráfico de turismo con destino a nuestra región tiene la desaparición de Asturias de las Guías internacionales de vuelos, en las que ahora figura con profusión y amplitud, gracias al carácter internacional de Iberia?

Madrid, 17 de septiembre de 1986.—**Francisco Alvarez-Cascos Fernández.**

PE 00145

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Manuel Romay Beccaria, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Ministro de Defensa la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Recientemente, los medios de comunicación gallegos se han hecho eco de lo que califican como uno de los más grandes escándalos de la construcción militar española —cito literalmente— en relación con el retraso que padece la terminación del portaaviones «Príncipe de Asturias».

Con la natural preocupación por estos retrasos y por la pérdida de horas de trabajo que ello implica para la factoría de Bazán de Ferrol ya gravemente afectada por la crisis de la construcción naval, es por lo que pregunto al Gobierno:

¿Qué razones justifican el retraso en que se está incurriendo, en relación con las propias previsiones oficiales, en la construcción del portaaviones «Príncipe de Asturias» en la factoría de la Empresa Nacional Bazán, en Ferrol?

La Coruña, agosto de 1986.—**José Manuel Romay Beccaria.**

PE 00146

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Manuel Romay Beccaria, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Ministro de Defensa las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Desde hace algún tiempo, la plaza de Gobernador Militar de Ferrol, que venía siendo desempeñada por un general de Brigada, está ocupada, interinamente, por mandos con grado de Coronel.

Existe en la ciudad de Ferrol, la natural preocupación porque esta anómala situación sea el anuncio de una nueva reducción en la categoría de los mandos militares existentes en la vieja ciudad departamental.

Este hecho resulta más grave en un contexto como es el que existe en la ciudad y comarca de Ferrol, gravísimamente afectada por la reconversión naval y por otras medidas de política de Defensa que han afectado a la importancia de las instalaciones militares en esa ciudad y a los que se suman, también, reducciones en la categoría de la Aduana de aquella localidad, de la Junta de Obras del Puerto, de la propia Comandancia Militar de Marina que ha visto también rebajada la categoría de los mandos que están a su frente en esta ciudad.

Por todo ello es por lo que pregunto al Gobierno:

1. ¿Qué razones explican que el mando del Gobierno Militar de el Ferrol, que venían ejerciendo Generales de Brigada, sea desempeñado, ahora, por mandos con rango de Coronel?

2. En otro caso, ¿cuándo está previsto que el mando del Gobierno Militar de el Ferrol sea de nuevo ocupado por un General de Brigada?

La Coruña, agosto de 1986.—**José Manuel Romay Beccaria.**

PE 00147

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Manuel Romay Beccaria, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular a los Ministros de Obras Públicas y Urbanismo y del Interior la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La señalización de la intersección entre la autopista La Coruña-Santiago y la carretera que desde Santiago se dirige al Aeropuerto de Labacolla, es a todas luces insuficiente y este hecho está dando lugar a la repetición de accidentes en este lugar.

Ocurre con frecuencia, que por esta insuficiencia de señalización, para personas de condiciones normales, los coches que salen de la Autopista, se encuentran con los que procedentes de Santiago se dirigen al Aeropuerto por esa misma carretera.

Por todas estas consideraciones, es por lo que formulo la siguiente pregunta:

1. ¿Existe alguna previsión para mejorar la señalización de la intersección de La Coruña-Santiago con la carretera que de Santiago, se dirige al Aeropuerto de Labacolla?

La Coruña, agosto de 1986.—**José Manuel Romay Beccaria.**

PE 00148

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Manuel Romay Beccaria, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Las noticias sobre el Aeropuerto de Alvedro se suceden continuamente en La Coruña y no siempre en la misma dirección. Frente a algunas que dan motivos a la esperan-

za a los eventuales usuarios de este Aeropuerto, otras informaciones apuntan en la línea de constantes retrasos en la construcción y puesta en servicio de la ampliación de este Aeropuerto.

Ante la confusión existente al respecto y teniendo en cuenta la promesa formal de representantes muy calificados del Partido Socialista en el sentido de que el Gobierno, ya en 1983, iba a destinar de forma inmediata 1.500 millones de pesetas al Aeropuerto de Alvedro, es por lo que formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿En qué plazos está prevista la puesta en funcionamiento del nuevo Aeropuerto de Alvedro después de concluidas las obras de ampliación que se están llevando a cabo?

2. ¿Qué tipo de tráfico están previstos a partir de la puesta en funcionamiento del nuevo Aeropuerto y con qué tipo de aviones está previsto atender esos tráfico?

La Coruña, septiembre de 1986.—**José Manuel Romay Beccaria.**

PE 00149

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Manuel Romay Beccaria, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Ministro de Obras Públicas y Urbanismo las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En su momento se anunció como inmediata la construcción de un acceso a la autopista desde la carretera Ferrol-La Coruña por Santa Marta de Babio (Bergondo) con lo cual se facilitaba mucho la entrada y salida a la autopista al tráfico Ferrol-La Coruña, La Coruña-Ferrol.

Han transcurrido muchos meses sin que se tengan noticias de esta obra, que por lo demás no parece excesivamente costosa en relación con los beneficios que pueda proporcionar.

Por todo ello, y preocupado, como es obligatorio, por la mejora de las comunicaciones en esta provincia y entre estas dos grandes ciudades que son La Coruña y Ferrol con actividades industriales complementarias, es por lo que pregunto al Gobierno:

1. ¿Qué previsiones existen en este momento para la construcción del acceso a la autopista La Coruña-Santiago desde la carretera La Coruña-Ferrol, por Santa Marta de Babio (Bergondo)?

2. ¿En qué plazos está previsto en su caso, la construcción y terminación de esta obra?

La Coruña, septiembre de 1986.—**José Manuel Romay Beccaria.**

PE 00150

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Manuel Romay Beccaria, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Ministro de Industria la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En la prometida construcción en la factoría de Astano en Ferrol de una Plataforma para prospecciones petrolíferas, se viene incurriendo en constantes retrasos desde que se anunció su inmediata construcción, en plenas negociaciones de la reconversión del sector naval en el sector de grandes astilleros.

Ahora mismo, según los rumores que circulan por Ferrol esta plataforma no va a suponer una inversión de 16.000 millones, como se había dicho inicialmente, sino sólo de 8.000 millones.

Con la natural preocupación por la trascendencia de estas decisiones en relación con el empleo en la ciudad y comarca de Ferrol tan gravemente afectado por la crisis de la construcción naval y por la forma en que la reconversión naval afectó, de una manera injustificada, a toda esa comarca, es por lo que pregunto al Gobierno:

¿Qué previsiones existen en relación con la construcción de una plataforma para prospecciones petrolíferas en la factoría de Astano en Ferrol en relación con la cifra total de inversión y los plazos previstos para la realización de estos trabajos?

La Coruña, agosto de 1986.—**José Manuel Romay Beccaria.**

PE 00151

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Manuel Romay Beccaria, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Ministro de Obras Públicas y Urbanismo

las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

La variante de la Nacional VI a su paso por Miño, Municipio de esta provincia, es una vieja aspiración del vecindario de aquella localidad y de los muchos usuarios de la Playa Grande de Miño, que es una de las que atrae más concurrencia en los meses veraniegos en la provincia de La Coruña y que sirve, no sólo a habitantes de esta provincia, sino de la vecina provincia de Lugo.

La atracción de esta playa provoca, en los meses de verano, enormes colas de automóviles, como consecuencia de un giro a la izquierda que hay que hacer para salir de la N-VI y entrar en la playa de Miño, en la dirección de Lugo y La Coruña, hacia Ferrol.

La nueva variante con la solución que se está ejecutando en contra de lo previsto en el proyecto informado por el Ayuntamiento, soluciona satisfactoriamente la entrada y salida de Miño desde y hacia Ferrol, pero no la entrada Miño y a la Playa Grande desde La Coruña y Lugo, que son las que aportan mayor número de usuarios de la playa en los meses de verano, de tal forma que una obra tan importante como es esta variante, puede ver frustrado uno de sus efectos principales si no se resuelve adecuadamente el problema de la entrada en Miño y el acceso a la Playa Grande sin necesidad de interrumpir el tráfico en la N-VI.

Esta es una reivindicación de la que se ha hecho reiteradamente el Ayuntamiento de ese Municipio y todos los usuarios de esta vía.

En razón de la trascendencia que tiene esta medida y la necesidad tan sentida, es por lo que pregunto al Gobierno:

1. ¿Qué razones justifican que no se haya acometido una solución definitiva para la entrada en Miño desde la N-VI para el tráfico procedente de La Coruña y Lugo?
2. ¿Existe alguna previsión para una solución definitiva en este asunto sin esperar a la finalización de las obras en marcha?

La Coruña, agosto de 1986.—**José Manuel Romay Becaría.**

PE 00152

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Alberto Durán Núñez, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

En los últimos dos años se han producido numerosos incidentes graves por ataques armados a buques pesqueros españoles por parte del Frente Polisario, causando la muerte de 23 víctimas inocentes. En el día de ayer y en la zona de Cabo Corbeiro, zona que al parecer el Gobierno marroquí ha admitido no controlar por sus fuerzas armadas, se ha producido un nuevo y gravísimo ataque, esta vez a un buque mercante español, en paso inocente, el «Puerto Canario», con el trágico resultado del asesinato del ciudadano español don José Hernández Sosa.

Dado que esta nueva circunstancia abre un nuevo interrogante por ser el primer ataque reconocido hacia un buque mercante, y en una zona en que el tráfico de buques cargueros entre las Islas Canarias y el Continente Africano es intenso, este Diputado pregunta:

1. ¿Qué medidas urgentes se van a tomar por el Gobierno para proteger el paso libre de nuestros buques mercantes, así como la protección de vidas inocentes en la zona del reciente incidente?
2. Dado que es premisible el recrudecimiento de nuevos ataques indiscriminados, tanto a buques pesqueros, como mercantes. ¿Cuáles son las acciones urgentes que ha tomado o va a tomar el Gobierno para la protección de vidas e intereses españoles en la zona Norte-africana Saharahui, donde no existe control reconocido por parte de las Fuerzas Armadas marroquíes?

Madrid, 12 de septiembre de 1986.—**Alberto Durán Núñez.**

PE 00153

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Elorriaga Fernández, Diputado por Castellón, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

El acuerdo entre CEE y Estados Unidos sobre exportaciones de cítricos americanos a Europa puede suponer un grave perjuicio para la agricultura española, integrada en el Mercado Común Europeo. Ante ello, se pide al Gobierno respuesta escrita a la siguiente pregunta:

¿Piensa el Gobierno español oponerse al acuerdo sobre cítricos entre la CEE y Estados Unidos, en defensa de los intereses agrícolas de España y, en especial, de sus provincias citrícolas?

Madrid, 3 de septiembre de 1986.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

PE 00154

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Magín Pont Mestres, Diputado por Barcelona, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 10/1985, de 26 de abril, de modificación de la Ley General Tributaria, amplió el ámbito de las infracciones tributarias e incrementó ostensiblemente las sanciones aplicables. Entre las infracciones graves tipifica la consistente en dejar de ingresar dentro de los plazos reglamentarios la totalidad o parte de la deuda tributaria. Esto alcanza a las cuotas tributarias resultantes de liquidaciones practicadas por actuaciones de la Inspección, aun en los supuestos en que tales liquidaciones fueren consecuencia de discrepancia interpretativa de normas o de hechos, ya que no se distingue entre cuota tributaria resultante de omisiones parciales o totales de hechos imponible y cuota tributaria surgida de criterios de la Inspección discrepantes de los mantenidos por el sujeto pasivo, es decir, no se distingue entre supuestas cuotas en litigio y cuotas propiamente dichas, lo que es lo mismo que decir que no se distingue, en perjuicio del contribuyente, entre infracción tributaria y discrepancia interpretativa.

Esta realidad, lleva aparejada la incorporación de sanción por infracción grave que puede oscilar entre el medio y el triple de la cuota, así como los intereses de demora, constituyendo conjuntamente la deuda tributaria, que, en total, puede ser de muy elevada cuantía, hasta el punto de hacer inviable el ejercicio del derecho fundamental proclamado en el artículo 24 de la Constitución consistente en obtener la tutela efectiva de los jueces y tribunales, en razón a no disponer de los medios económicos necesarios que permitan, previo afianzamiento, la suspensión del acto administrativo de liquidación, puesto que de poco ha de servir seguir la vía de recursos, en especial si se trata de empresas, si, con independencia se procede, por vía de apremio, a la ejecución del acto administrativo, por más que al final los Tribunales de Justicia declaren no conforme a Derecho dicho acto liquidatorio, puesto que la empresa habría ya desaparecido consecuencia de haberse ultimado el procedimiento.

Ante la gravedad de las situaciones que esto plantea que no son consecuencia, al menos en parte, del ordenamiento tributario, sino de la indiscriminación con que la Ad-

ministración Tributaria opera, al no distinguir entre ocultaciones totales o parciales de hechos imponibles, por una parte, y discrepancias interpretativas por otra:

¿Tiene en proyecto o piensa el Gobierno, a través del Ministerio correspondiente, dar instrucciones a los Organos competentes de la Administración Tributaria, para que en las actuaciones de comprobación e investigación tributaria se distinga entre discrepancia interpretativa en la que no se produce infracción ni procede, por tanto, sanción, y, ocultación total o parcial de hechos imponibles?

Madrid, 5 de septiembre de 1986.—**Magín Pont Mestres.**

PE 00155

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Luis de la Vallina Velarde, Diputado por Asturias perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que solicita respuesta por escrito.

A través de los medios de comunicación se viene insistiendo en que en fecha próxima la Compañía Iberia dejará de prestar servicio en el Aeropuerto de Asturias, que pasará a estar servido por la Compañía Aviaco. Dada la trascendencia y repercusión negativa que para Asturias entrañaría el cambio, al tratarse de una provincia con un problema secular de comunicación con el resto de España se pregunta:

1. ¿Existe el proyecto de que se traspasen los servicios de la Compañía Iberia a Aviaco en el Aeropuerto de Asturias?

2. De ser así, ¿cuáles son las razones que pueden justificar que Iberia deje de prestar servicios en el aeropuerto de Asturias?

Oviedo, 23 de agosto de 1986.—**Juan Luis de la Vallina Velarde.**

PE 00156

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rausell Ruiz, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al

amparo de los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

De sobra es conocido el interés de todas las fuerzas políticas y sociales por aumentar la calidad de vida de los españoles.

Para ello, una de las obligaciones fundamentales, de la sociedad en general y las autoridades en particular, es la de hacer el máximo esfuerzo para la conservación del medio ambiente, y la defensa de nuestros bosques, ríos, playas, aire, etc.

Con referencia a los bosques, en los últimos ocho años se han quemado en España dos millones de hectáreas de arboledas; concretamente en menos de ocho meses, o sea, lo que va desde el 1 de enero al 10 de agosto de 1986, se han quemado 176.847 hectáreas, de las cuales 85.000 hectáreas eran arboledas.

También se sabe que el 50 por ciento aproximadamente de estos incendios son provocados, produciendo la natural inquietud entre todas las personas sensibilizadas en el tema, llegando algunos a creer que existe un complot de dimensiones terroristas para desestabilizar la democracia.

Para acabar con estos y otros rumores, como son «motivos especulativos», cotos de caza, rencillas entre pueblos, etc., descarta conocer para dar la suficiente publicidad a ello lo siguiente:

1. ¿Es conocedor el Gobierno o tiene indicios de que exista una acción organizada con este fin?

2. ¿Cuántos incendiarios han sido puesto a disposición judicial, en los últimos años, y qué motivos les han inducido a estas acciones?

3. ¿Es intención del Gobierno aplicar una política forestal preventiva que sea eficaz, y en caso afirmativo qué medidas se van a tomar concretamente?

4. ¿Tiene previsto el Gobierno presentar en el Congreso una Ley que agrave las penas de estos pirómanos?

5. ¿Es intención del Gobierno intensificar la política de repoblación forestal, de tal manera que las hectáreas repobladas superen a las quemadas, y no a la inversa, como ocurre ahora?

¿Qué criterios se aplican para determinar el tipo de árbol que interesa en cada zona?

Madrid, 11 de septiembre de 1986.—**Francisco Rausell Ruiz.**

PE 00157

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Antonio Trillo y López-Mancisidor, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coa-

lición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Orden Ministerial 68/86, de 21 de agosto, por la que se establecen las plantillas de personal de oficiales y sub oficiales de la Armada que han de regir hasta el 30 de junio de 1987, que desarrolla el Real Decreto 1669/1986, de 1 de agosto, por el que se fijan los efectivos de los cuadros de mando de los distintos Cuerpos y Escalas de la Armada, determina para el Cuerpo de Infantería de Marina y para cada uno de los Cuerpos de Ingenieros, Intendencia, Sanidad y Jurídico el número de oficiales de Complemento para cada empleo.

Asimismo, dicha Orden Ministerial fija para cada una de las Secciones de Operaciones y Armas, Infantería de Marina, Energía y Propulsión, Administración, Sanidad y Vigilancia de Costas y Puertos, el número de suboficiales de complemento para cada empleo.

Marcando una diferencia ostensible, la Orden Ministerial 68/86, que, en el mismo sentido, desarrolla el Real Decreto 1670/86, de plantillas del Ejército del Aire, incluye en el número global de las plantillas por empleos de las Escalas de Aire y Tierra del Arma de Aviación y del Cuerpo de Sanidad, el personal de la Escala de Complemento, sin determinar los que corresponden a cada empleo e, inexplicablemente, incluye en las plantillas de la Escala de Tropas y Servicios del Arma de Aviación, asimismo sin especificar número, el personal de complemento, no sólo en esta Escala, sino el del resto de los Cuerpos de dicho Ejército del Aire.

Con todo ello se da lugar a que, mientras en la Armada, el personal profesional y de complemento conoce exactamente sus plantillas, y, por tanto, sus posibilidades de ascenso, en el Ejército del Aire, al figurar tan sólo el número total máximo, sin especificar los que corresponden para cada empleo y Escala de personal profesional y de complemento, no tan sólo se imposibilita el conocer las posibilidades de ascenso y conocer el empleo máximo que puede alcanzar el personal de complemento, sino que se hace posible trasladar vacantes de unos Cuerpos a otros y de la Escala profesional a la de complemento, y viceversa.

Además, esta forma de legislar parece que va en contra del deseo unificador que preside la propia existencia del Ministerio de Defensa.

En consecuencia, formulo la siguiente pregunta:

¿Cuál es la causa que ha obligado a adoptar estos criterios diferentes entre la Armada y el Ejército del Aire?

Madrid, 11 de septiembre de 1986.—**José Antonio Trillo y López-Mancisidor.**

PE 00158

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis de Grandes Pascual, Diputado por Guadalajara, perteneciente a la Agrupación de Diputados PDP, al amparo de lo establecido en los artículos 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas solicitando su contestación por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1986, el Ministerio de Sanidad y Consumo, tiene prevista una inversión en la provincia de Guadalajara, por importe de 20,9 millones de pesetas.

Transcurrido el primer semestre del año para el que dicha dotación ha sido presupuestada, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Han salido ya a concurso o subasta la realización de las obras comprendidas en dicha dotación? En su caso, ¿qué empresa o empresas han sido las adjudicatarias? ¿Por qué importe?

En su caso, ¿qué grado de ejecución tienen en la actualidad los proyectos comprendidos en dicho Departamento?

¿Qué inversiones se llevan ya realizadas?

¿Qué certificaciones se tienen satisfechas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 1986.—**Luis de Grandes Pascual.**

PE 00159

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis de Grandes Pascual, Diputado por Guadalajara, perteneciente a la Agrupación de Diputados PDP, al amparo de lo establecido en los artículos 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas solicitando su contestación por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1986, el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, tiene prevista una inversión en la provincia de Guadalajara, por importe de 42,5 millones de pesetas.

Transcurrido el primer semestre del año para el que dicha dotación ha sido presupuestada, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Han salido ya a concurso o subasta la realización de las obras comprendidas en dicha dotación? En su caso,

¿qué empresa o empresas han sido las adjudicatarias?

¿Por qué importe?

En su caso, ¿qué grado de ejecución tienen en la actualidad los proyectos comprendidos en dicho Departamento?

¿Qué inversiones se llevan ya realizadas?

¿Qué certificaciones se tienen satisfechas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 1986.—**Luis de Grandes Pascual.**

PE 00160

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis de Grandes Pascual, Diputado por Guadalajara, perteneciente a la Agrupación de Diputados PDP, al amparo de lo establecido en los artículos 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas solicitando su contestación por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1986, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social tiene prevista una inversión en la provincia de Guadalajara, por importe de 25,0 millones de pesetas.

Transcurrido el primer semestre del año para el que dicha dotación ha sido presupuestada, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Han salido ya a concurso o subasta la realización de las obras comprendidas en dicha dotación? En su caso, ¿qué empresa o empresas han sido las adjudicatarias? ¿Por qué importe?

En su caso, ¿qué grado de ejecución tienen en la actualidad los proyectos comprendidos en dicho Departamento?

¿Qué inversiones se llevan ya realizadas?

¿Qué certificaciones se tienen satisfechas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 1986.—**Luis de Grandes Pascual.**

PE 00161

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis de Grandes Pascual, Diputado por Guadalajara, perteneciente a la Agrupación de Diputados PDP, al amparo de lo establecido en los artículos 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las si-

guientes preguntas solicitando su contestación por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1986, el Ministerio de Educación y Ciencia tiene prevista una inversión en la provincia de Guadalajara, por importe de 146,4 millones de pesetas.

Transcurrido el primer semestre del año para el que dicha dotación ha sido presupuestada, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Han salido ya a concurso o subasta la realización de las obras comprendidas en dicha dotación? En su caso, ¿qué empresa o empresas han sido las adjudicatarias? ¿Por qué importe?

En su caso, ¿qué grado de ejecución tienen en la actualidad los proyectos comprendidos en dicho Departamento?

¿Qué inversiones se llevan ya realizadas?

¿Qué certificaciones se tienen satisfechas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 1986.—**Luis de Grandes Pascual.**

PE 00162

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis de Grandes Pascual, Diputado por Guadalajara, perteneciente a la Agrupación de Diputados PDP, al amparo de lo establecido en los artículos 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas solicitando su contestación por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1986, el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo tiene prevista una inversión en la provincia de Guadalajara, por importe de 1.727,5 millones de pesetas.

Transcurrido el primer semestre del año para el que dicha dotación ha sido presupuestada, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Han salido ya a concurso o subasta la realización de las obras comprendidas en dicha dotación? En su caso, ¿qué empresa o empresas han sido las adjudicatarias? ¿Por qué importe?

En su caso, ¿qué grado de ejecución tienen en la actualidad los proyectos comprendidos en dicho Departamento?

¿Qué inversiones se llevan ya realizadas?

¿Qué certificaciones se tienen satisfechas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 1986.—**Luis de Grandes Pascual.**

PE 00163

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis de Grandes Pascual, Diputado por Guadalajara, perteneciente a la Agrupación de Diputados PDP, al amparo de lo establecido en los artículos 180 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas solicitando su contestación por escrito.

En los Presupuestos Generales del Estado para 1986, el Ministerio de Defensa tiene prevista una inversión en la provincia de Guadalajara, por importe de 26,7 millones de pesetas.

Transcurrido el primer semestre del año para el que dicha dotación ha sido presupuestada, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Han salido ya a concurso o subasta la realización de las obras comprendidas en dicha dotación? En su caso, ¿qué empresa o empresas han sido las adjudicatarias? ¿Por qué importe?

En su caso, ¿qué grado de ejecución tienen en la actualidad los proyectos comprendidos en dicho Departamento?

¿Qué inversiones se llevan ya realizadas?

¿Qué certificaciones se tienen satisfechas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 1986.—**Luis de Grandes Pascual.**

PE 00164

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Salarrullana de Verda, Diputada por La Rioja, perteneciente a la Agrupación de Diputados PDP, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas solicitando respuesta por escrito:

Futuro de la alimentación

El problema del futuro de la alimentación de la humanidad está siendo abordado en los países más desarrollados con generosos presupuestos para la investigación, desarrollo e industria que se relaciona con ella.

La soja, los hongos, las algas, el plancton y miles de otras materias primas están siendo estudiadas y tratadas exhaustivamente en sus programas de investigación. Así

están poniéndose en condiciones de abordar este problema que puede ser crucial en el siglo XXI.

Por todo ello, pregunto:

¿Hay algún Organismo estatal dedicado al futuro de la alimentación?; si es así, ¿con qué medios económicos y humanos cuenta?; si no es así, ¿tiene previsto el Gobierno ponerlo en marcha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 1986.—**Pilar Salarrullana de Verda.**

PE 00165

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Wert Ortega, Diputado por La Coruña, perteneciente a la Agrupación de Diputado PDP, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno las siguientes preguntas solicitando respuesta por escrito.

Derechos ciudadanos españoles en misiones informativas

Don Pedro Canales, periodista español acreditado por un importante medio de comunicación, viajó a Argel el día 7 de septiembre de 1986 para realizar una información en torno al traslado de un presunto dirigente de ETA Militar.

Tres días después, siempre según el relato que el medio que lo acreditó ha facilitado a la opinión pública, el citado periodista fue detenido mediante métodos y procedimientos impropios de un Estado de Derecho y permaneció en esa situación hasta el martes día 16. A tenor de lo informado; los Servicios de Seguridad argelinos, supuestamente responsables de la irregular detención, dispensaron un trato vejatorio al periodista español y le impidieron hacer uso de los más elementales derechos de comunicación, manteniéndole en una situación funcionalmente equivalente a la de secuestro.

Por todo ello, pregunto al Gobierno:

1. ¿Ha recibido el Gobierno español explicaciones satisfactorias de la conducta observada respecto a este periodista por las Autoridades argelinas?
2. ¿Piensa el Gobierno español adoptar alguna medida en vía diplomática para protestar por estos hechos?
3. ¿Prevé el Gobierno español adoptar para el futuro las precauciones necesarias para que los derechos de los ciudadanos españoles que cubren misiones informativas, o de otra índole, en Argelia no sean objeto de un tratamiento semejante?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 1986.—**José Ignacio Wert Ortega.**

PE 00166

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Antonio Trillo y López-Mancisidor, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Ministro de Industria, de las que desca obtener respuesta por escrito.

El Plan de reconversión de Astano, decía textualmente:

«Hasta 1989 nada hace pensar en una recuperación del mercado marítimo mundial», dice el Plan. Sin embargo, el volumen de intercambios comerciales creció un 9 por ciento en 1984, un 3 por ciento en 1985 y se estima actualmente que será de 4 a 5 por ciento en 1986. El tonelaje mundial amarrado ha pasado de 100 millones de toneladas de P.M. en mayor de 1983 a 50 millones de toneladas de P.M. a finales de 1986.

Más adelante, el mismo Plan continuaba diciendo:

«Todos los astilleros de Europa Occidental conjuntamente captarían solamente un 10 por ciento de la cartera mundial de pedidos.»

Por el contrario, los stilleros de la CEE aumentaron su participación en el periodo 1983-1985, de un 16 a un 30 por ciento.

Mientras tanto la participación de los astilleros españoles continuó descendiendo.

Los objetivos comerciales, financieros de productividad, inversiones, reparaciones y diversificación del Plan no se han cumplido mínimamente.

Así, todavía no ha entrado en vigor el contrato de la plataforma a construir por ASTANO, cuando de acuerdo con el plan tendrían que estar ya contratadas dos.

No hubo incremento de capital social de Astano, y sí nuevo endeudamiento en 1985 de por lo menos en 10.000 millones, cuando el objetivo era recapitalizar la Empresa para que los fondos propios cubrieren el 100 por cien del inmovilizado neto.

A pesar de que, a causa de la reducción de plantilla, los gastos de personal fueron en 1984 prácticamente de la mitad de los habidos en 1983, las pérdidas totales en ambos ejercicios fueron iguales.

A la vista de todo ello, el Diputado que suscribe, desearía tener respuesta por escrito a las siguientes preguntas:

¿Sigue considerando el Gobierno correctos los planteamientos de origen que figuraban en el Plan de Reconversión de Astano?

¿Existe por parte de la Administración, las intención de no cumplir el Plan de Reconversión de Astano, y dejar que este astillero, el más preparado del país para grandes construcciones, como lo han demostrado ya, sea amortizado y cerrado?

¿Es intención de la Administración, del INI o de la División Naval del INI, reducir a tales extremos la situación de Astano de forma que en el futuro no se pueda argumentar que este astillero tiene unos parámetros de producción, productividad, resultados, estructura financiera, versatilidad, estructura de plantilla, etc., comparativamente más favorable que AESA, como era el caso cuando se redactó el Plan de Reconversión?

¿Se van a seguir subcontratando con empresas ajenas trabajos para la terminación de Buque 265, para los que no se dispone de personal en activo en la Empresa, pero sí en los Fondos de Promoción de Empleo?

Madrid, 17 de septiembre de 1986.— **José Antonio Trillo y López-Mancisidor.**

PE 00167

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Antonio Trillo y López-Mancisidor, Diputado por La Coruña, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Industria, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el año 1985 se terminaron de construir en el mundo ocho plataformas semisumergibles contratadas años antes, pero de ellas se pusieron fuera de uso seis. El número total de plataformas de todo tipo fuera de uso llegaba a 268 a finales del año 1985, frente a las 245 del año anterior. La tasa de actividad era del 75 por ciento en 1985.

Hispanoil redujo sus beneficios de 6.700 millones de pesetas en 1984 a 2.600 millones de pesetas en 1985, y por lo que parece las perspectivas para 1986 pueden ser peores todavía.

En este sentido:

¿Considera el Gobierno después de la espectacular caída de los precios del crudo, dedicar a ASTANO en exclusiva al mercado de plataformas?

¿A qué se debe la inviabilidad de captación de socios conocedores del mercado, para IMENOSA, en especial extranjeros, lo que se consideraba crucial en el Plan para permitir la constitución y consolidación de la empresa?

En el Plan estaban perfectamente definidos tales socios. ¿IMENOSA es filial de ASTANO al cien por cien actualmente?

¿Qué ha sido del informe de la consultora sueca INDEV, sobre la diversificación industrial de la comarca de Ferrol, encargado por el INI, y del cual nunca más se supo?

¿Apunta la conclusión de dicho informe a que la única posibilidad de diversificación industrial de la comarca pasa por el mantenimiento del astillero?

Madrid, 17 de septiembre de 1986.— **José Antonio Trillo y López-Mancisidor.**

PE 00168

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Salarrullana de Verda, Diputada por La Rioja, perteneciente a la Agrupación de Diputados PDP, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito:

Paralización obras escuela de Logroño

En el curso 82/83, el Ministerio de Educación empezó a construir en Logroño una escuela de 16 unidades prevista para sustituir y ampliar el Colegio de San Bernabé.

Por problemas con la empresa constructora se pararon las obras y durante estos dos años de abandono se ha deteriorado la obra, se está desmantelando por carecer de vigilancia y hace unos días el Ayuntamiento ha dejado que entren varias familias que tenían problemas de vivienda.

Hay que añadir que todo esto ha producido un retraso en la adecuada escolarización de una de las zonas más deprimidas de Logroño, sin que la Dirección Provincial haya tomado ninguna medida para solucionarlo.

Por todo ello, pregunto:

1. ¿Cuál es la razón por la que se han paralizado durante tanto tiempo las obras de dicha escuela?
2. ¿Cuál es la repercusión económica de este hecho?
3. ¿Cuándo y cómo se tiene previsto continuar y terminar dicha obra?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de septiembre de 1986.— **Pilar Salarrullana de Verda.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan María Bandrés Molet, Diputado de Euskadiko Ezkerra por Guipúzcoa, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto a efectos reglamentarios, ante la Mesa del Congreso de los Diputados comparece y expone:

Que conforme a lo dispuesto por los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente pregunta para la que solicita contestación por escrito:

Número de personas que han muerto a lo largo del año 1985 a consecuencia de intervenciones de las fuerzas y cuerpos de seguridad, con indicación del nombre de las víctimas y de la fecha y del lugar del suceso.

San Sebastián, 10 de septiembre de 1986.—**Juan María Bandrés Molet.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan María Bandrés Molet, Diputado de Euskadiko Ezkerra por Guipúzcoa, portavoz habilitado del Grupo Parlamentario Mixto a los efectos reglamentarios, ante la Mesa del Congreso comparece y expone:

Que conforme a lo dispuesto por el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, formulo la siguiente pregunta al Gobierno para la que solicito respuesta por escrito:

Antecedentes

Se ha hecho público —confirmándose con ello ciertos rumores— que la empresa que encomendó a Astilleros Españoles, de Sestao, la construcción de dos buques tanques de veinte mil metros cúbicos cada uno, valorados en unos mil trescientos millones de pesetas, los ha rechazado por falta de calidad de los aceros utilizados, después de un examen técnico por parte de la Lloyd y de Fluor Asociados.

Es evidente el enorme perjuicio económico ocasionado por esta operación al sector público —es decir, al patrimonio de todos los ciudadanos— y no es menor el daño que se irroga al prestigio de un astillero que intenta competir en el mercado internacional.

No es ocioso recordar que en este astillero se ha llevado a cabo, en el cuadro de la reconversión industrial, un

buen número de rescisiones de contratos laborales, dura contribución de la clase trabajadora a las exigencias de la crisis. El suceso a que nos referimos —el rechazo de una obra de construcción naval de más de mil trescientos millones de pesetas por deficiencias técnicas— sólo puede deberse a la corrupción o a una absoluta ineficacia en la gestión de esta empresa pública.

Por todo ello, el Diputado que suscribe formula las siguientes

Preguntas

¿Se ha determinado quiénes son los responsables de este desaguisado?

¿Qué medidas se han adoptado?

¿Quién pagará los costes económicos y de prestigio de este desastre empresarial?

San Sebastián, 10 de septiembre de 1986.—**Juan María Bandrés Molet.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan María Bandrés Molet, Diputado de Euskadiko Ezkerra por Guipúzcoa, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto a efectos reglamentarios, ante la Mesa del Congreso de los Diputados comparece y expone:

Que conforme a lo dispuesto por los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior la siguiente pregunta para la que solicita contestación por escrito:

¿Es cierto que el Ministerio del Interior dispone en la Audiencia Nacional, junto a una de las Salas de Audiencia de lo Penal, de una habitación rotulada «Central de TV-Video» desde la que funcionarios del Ministerio graban las vistas de los juicios orales, incluidas las intervenciones de los abogados defensores, con destino a los servicios policiales del Estado?

San Sebastián, 15 de septiembre de 1986.—**Juan María Bandrés Molet.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan María Bandrés Molet, Diputado de Euskadiko Ezkerra por Guipúzcoa, portavoz del Grupo Parlamentario

Mixto, a los efectos reglamentarios, ante la Mesa del Congreso comparece y expone:

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Gobierno, para las que solicita respuesta por escrito.

Es conocido que en España existe un Colectivo Nacional de Magistrados, Jueces, Fiscales y Secretarios no titulares de la Administración de Justicia, que el día 16 de febrero de 1985 se constituyó como Asociación Nacional, estando pendiente de aprobación por el Ministerio del Interior.

En relación con este colectivo, se formulan las siguientes

Preguntas

1.ª ¿Cuándo piensa el Ministerio del Interior aprobar los Estatutos de la Asociación Nacional de Magistrados, Jueces, Fiscales y Secretarios no titulares de la Administración de Justicia, colectivo que agrupa a más de mil personas?

2.ª ¿Por qué todos los no titulares de la Administración de Justicia en las categorías mencionadas no cobran sus sueldos mensuales puntualmente como cualquier otro asalariado o funcionario y no mediante entregas parciales y con habituales y grandes retrasos?

3.ª ¿Por qué no se reconoce a estos trabajadores su derecho a disfrutar de Seguridad Social en la forma que la Constitución y las Leyes tienen previsto para cualquier ciudadano trabajador?

4.ª ¿Por qué esas personas no pueden disfrutar o beneficiarse del seguro de desempleo, con efecto retroactivo desde el primer trabajo y situación?

5.ª ¿Por qué no se reconoce su especial situación, fijando claramente su estatuto o reglamentación como el de cualquier otro funcionario en parecidas o similares circunstancias, es decir, como en la Administración Civil del Estado, en la Administración Local e incluso en la Seguridad Social?

6.ª ¿Existe la intención de estimar, a los efectos de la Ley Orgánica del Poder Judicial, como «juristas de reconocida competencia» a los licenciados en Derecho que, durante muchos años, han ejercitado funciones como Magistrados, Jueces, Fiscales y Secretarios no titulares de la Administración de Justicia?

San Sebastián, 10 de septiembre de 1986.—**Juan María Bandrés Molet.**

PE 00173

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Íñigo Herrera Martínez-Campos, Diputado por Madrid perteneciente al Grupo Parlamentario de la Coalición Po-

pular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno las siguientes preguntas, de las que desea obtener respuesta por escrito, sobre Situación de la implantación de la TV privada en España.

Antecedentes

El anterior Gobierno, tras las constantes presiones sociales a favor de la TV privada, fruto del deseo generalizado de acabar con el monopolio de la Televisión pública, acusada por múltiples sectores de gubernamentalizada, ineficaz, mal programada y, en conjunto, deficiente frente a las exigencias del nivel cultural, democrático, social y económico de nuestro país, acabó aprobando al final de la anterior legislatura un proyecto de Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, en el que se incluía la regulación de la Televisión privada en España, que nunca llegó a presentarse al Parlamento por la disolución de éste.

Ante lo expuesto, se pregunta al Gobierno:

1.ª ¿Tiene la voluntad de remitir al Congreso de los Diputados el proyecto de Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, regulador de la Televisión privada?

¿Con qué características técnicas, concretamente: número de cadenas, sistemas de concesión, futura garantía de pluralismo y libertad de expresión y dirección, se proyecta la citada regulación de la Televisión privada en España, para asegurar el orden democrático que este país exige?

2.ª ¿En qué fecha piensa remitir el Gobierno al Congreso dicho proyecto?

3.ª ¿Cuál es, en todo caso, el criterio del nuevo Gobierno sobre el tema de la Televisión privada en nuestro país?

Madrid, 1 de septiembre de 1986.—**Íñigo Herrera Martínez-Campos.**

CONTESTACIONES

PE 00002-2

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Gabriel Elorriaga Fernández, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, sobre fecha concreta de entrada en servicio del portaeronaes «Príncipe de Asturias», tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. En este momento no se puede fijar una fecha concreta de entrada en servicio del mencionado portaerona-

ves, ya que depende de las diversas pruebas de calificación operativa a efectuar, una vez que el buque sea entregado a la Armada por parte de la Empresa Nacional Bazán.

2. Por otra parte, en estos días, y a fin de ultimar los detalles finales de su construcción, se está negociando con dicha empresa un nuevo contrato, basado en criterios diferentes a los empleados hasta ahora que, sin duda, llevará consigo una reconsideración de la fecha de entrega a la Armada.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 12 de septiembre de 1986.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

PE 00001-2

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Cholbi Diego, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular, sobre irregularidades en la concesión de administraciones de lotería, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. El concurso se ha desarrollado de conformidad con el Real Decreto 1082/85, de 11 de junio, y con el Pliego de Cláusulas publicado en el "B. O. E." de 5 de agosto de 1985.

2. El procedimiento de selección de adjudicación se ha desarrollado en dos fases:

Primera. Se ha desarrollado en el ámbito provincial, en el que una Comisión compuesta por cargos idóneos, tanto por su conocimiento de la realidad de cada provincia, como por sus respectivas especialidades, ha efectuado una valoración de la comercialidad de los locales propuestos por los concursantes. La lógica del sistema establecido descansa en el conocimiento por parte de las Comisiones Asesoras del área sobre la que tenían que pronunciarse. Segunda. A nivel central, el criterio mantenido ha sido:

a) Dar prioridad al criterio de valoración comercial de los locales. Dicho criterio de "adecuar las normas de provisión a motivaciones puramente comerciales..." se deriva tanto de la exposición de motivos del Real Decreto 1082/85 como del pliego de condiciones. Ello ha supuesto el romper los criterios que se siguieron en el último concurso público convocado, que fue el 17 de julio de 1980, donde prevalecieron los aspectos subjetivos, y en el que —todavía— se consideraban como méritos para acceder a una Administración de Loterías "... los servicios prestados al Estado...".

b) El curriculum vitae de los concursantes se solicitaba, como señala el punto 11.6 del pliego de condiciones, para conocer "... la personalidad y condiciones adecuadas para el desempeño de la titularidad de una Administración...". Los referidos curriculum han sido analizados a efectos de lo anteriormente señalado, sin que de los mismos se derivaran circunstancias que aconsejaran modificar los informes que, en razón a la comercialidad de los locales, había efectuado la Comisión Asesora.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 15 de septiembre de 1986.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961